



## CIRCULAR Nº. 74/14

# CONVOCATORIA GRUPOS DE TRABAJO RFGA 2015

La Real Federación Andaluza de Golf informa a todos los interesados en formar parte de los grupos de trabajo del Comité Juvenil que las condiciones de acceso a las mismas serán las siguientes:

### **CONDICIONES**

Podrán solicitar su admisión todos aquellos jugadores que:

Para el año 2015, se encuentren dentro de las categorías, benjamín, alevín o infantil, tengan licencia federativa en vigor por la Real Federación Andaluza de Golf y estén dentro del ranking andaluz en el año 2014.

Una vez cerrado el plazo de solicitudes, el comité Infantil se reunirá para estudiar las propuestas recibidas y realizar la selección de los jugadores que formarán los grupos de trabajo de la temporada 2015.

Las plazas serán limitadas y el cumplimiento de los requisitos mínimos de inscripción no garantiza la inclusión en el grupo de trabajo. Se valorarán resultados y progresión deportiva, capacidad de trabajo y comportamiento.

### **INSCRIPCIONES**

Las solicitudes deberán ser enviadas al correo electrónico [infantil@rfga.org](mailto:infantil@rfga.org) antes de las 12:00h del miércoles 7 de Enero del 2015. El día 12 de enero se publicará el listado de admitidos para el curso 2015.

### **VENTAJAS**

Participación en concentraciones técnicas del Comité Juvenil de la RFGA.

Seguimiento y asistencia técnica personalizada.

Adquisición de material deportivo con los descuentos acordados con fabricantes para la

RFGA.



# REAL FEDERACIÓN ANDALUZA DE GOLF

C/ Enlace, 9 · Telf. 952 225 590 Fax 952 220 387 · 29016 MÁLAGA  
www.rfga.org e-mail: [info@rfga.org](mailto:info@rfga.org)

Acreditación como miembro del grupo de trabajo de la RFGA, con las ventajas que se puedan pactar con los diferentes clubes implicados.

## **COMPROMISOS**

Asistencia a las concentraciones.

Implicarse en las tareas programadas para su desarrollo deportivo.

Uniformar con la equipación de la RFGA en las competiciones oficiales.

Ser imagen viva de los valores que transmiten los Códigos de Conducta del CTJA: respeto, saber estar, espíritu de superación, compañerismo, etc.

Implicarse proactivamente en las tareas programadas para su desarrollo deportivo.

Revisar semanalmente el correo electrónico y contestar puntualmente a las peticiones federativas.

\*\*Actitudes contrarias serán interpretadas como faltas graves y tras previo aviso, podrán ser motivo de expulsión temporal o definitiva del grupo de trabajo.

## **CONCENTRACIONES**

Las concentraciones técnicas se realizarán con carácter mensual, en distintas zonas de la geografía andaluza, atendiendo a criterios de localización o por categorías de los jugadores que compongan los distintos grupos de trabajo.

La Real Federación Andaluza de Golf se reserva el derecho de modificar esta Normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

El Comité Infantil de la Real Federación Andaluza de Golf.

Miguel Navarro Álvarez  
Secretario General y Gerente  
Málaga, 30 de diciembre de 2014